

| | | | |
|--|-----------------|--|--------------------------|
| | PROCESO: | GESTIÓN FINANCIERA | Versión: 6 |
| | FORMATO: | CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO | Código: GF-FR-021 |
| | | | Fecha: 6/02/2025 |
| | | | Página: 1 de 1 |

El cual fue suscrito el día 22-ene-2026 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-ene-2026; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-dic-2026
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que ELIANA BORRERO CARDONA
 Identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.114.452.505 de GUACARÍ
 Con correo Electrónico de contacto: ELBORRERO@MINDEPORTE.GOV.CO dirección de domicilio CALLE 65 SUR #39-235 y No. Telefónico de Contacto 3046685383

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

DISEÑAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL VICEMINISTERIO DEL DEPORTE EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE LOS SPORTS, CONTRIBUYENDO A LA VISIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, BAJO LAS DIRECTRICES DEL DESPACHO DEL VICEMINISTRO."

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del contrato corresponde a la suma de **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$90,200,000.00 MONEDA CORRIENTE)**, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.

- Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculados con la base de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.200.000 MONEDA CORRIENTE)** incluidos todos los impuestos, retenciones, tributos, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa: (1). prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago. (2). Presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo desde la suscripción del Acta de Inicio.
- Diez (10) pagos mensuales por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.200.000 MONEDA CORRIENTE)**, incluidos todos los impuestos y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo, y demás documentos requeridos para el pago.
- Un (1) último pago proporcional a los días efectivamente ejecutados, calculados con base o sobre un valor mensual de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.200.000 MONEDA CORRIENTE)**, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará en la última quincena del mes de diciembre de 2026 y de conformidad con los plazos establecidos en La circular del cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o a la constitución de cuentas por pagar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y la certificación del (la) supervisor (a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo, hasta la fecha de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación de la cuenta, el último día hábil previo a la finalización del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad, y demás documentos requeridos para el pago.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 11,52% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

\$ 8.200.000, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-feb-2026 al 28-feb-2026
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a ELIANA BORRERO CARDONA o Endosado a NA
 a la Cuenta Bancaria AHORROS No 09742455669 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

| N° de Pago cobrado | N° RP | RUBRO PRESUPUESTAL | USO PRESUPUESTAL | RECURSO | VALOR EJECUCIÓN | N° FACTURA DEL CONTRATISTA | VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1) | VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2) | VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3) | VALOR DE IVA (4) | VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4) |
|--------------------|-------|------------------------------------|-----------------------|---------|-----------------|----------------------------|------------------------------|---------------------------------|---|------------------|---------------------------|
| PRIMER | 33926 | C-4302-1604-20- 20303D- 4302009-02 | A-02-02-02-008-003-09 | 10 | 2.186.666,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SEGUNDO | 33926 | C-4302-1604-20- 20303D- 4302009-02 | A-02-02-02-008-003-09 | 10 | 8.200.000,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TERCERO | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CUARTO | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| QUINTO | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SEXTO | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SEPTIMO | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| OCTAVO | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| NOVENO | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DECIMO | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| UNDECIMO | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTALES | | | | | 10.386.666,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfacción con los (informes de ejecución, administrativos, técnicos, financieros, paz y salvos etc.) y los demás documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicación de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

La presente certificación se expide en BOGOTA a los 2 día (s) del mes de MARZO del año 2026



Nombre Supervisor: MANUEL EMILIO PALACIOS BLANDÓN
 G.I.T. o área: VICEMINISTERIO DEL DEPORTE
 Periodo designación: 23/1/2026 hasta 22/12/2026

Nombre Supervisor (E): 0
 G.I.T. o área: 0
 Periodo designación: hasta